



*Municipalidad de*  
*San Sebastián Huehuetenango*  
*Departamento de Huehuetenango, Guatemala C. A.*



#16 UIP


El Infrascrito Alcalde Municipal, del Municipio de San Sebastián Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango, -----

**HACE CONSTAR:**

Que, el numeral 16, del Artículo 10, del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. Información Pública de oficio, dice: 16. La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado.

Por tanto, se indica que la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, **durante el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno, específicamente del mes de noviembre hasta los treinta y un días del mes de diciembre**, no ha celebrado contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado.

Y, para los efectos legales extendiendo, firmo y sello la presente *Constancia* en una hoja de papel bond en la población de San Sebastián Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango, a los **treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno**.-----

\* f.   
Rigoberta Sales Sales  
ALCALDE MUNICIPAL



Administración 2,020 - 2,024